



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #004/2019

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 11:00 horas del día de hoy viernes 15 de marzo de 2019, se dieron cita en el local que ocupa la Sala de Juntas de la "PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE", en Av. Lázaro Cárdenas S/N, entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón, CP 24069, de esta ciudad, con la finalidad de celebrar **Cuarta Sesión del "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" correspondiente al año 2019**, esto es para dar cumplimiento a las funciones del Comité, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la Institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

SESIÓN DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS "PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE" EJERCICIO: 2019.

FECHA: 15 DE MARZO DE 2019
HORA: 11:00 Hrs.
LUGAR: "SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA"

A.- EL PRESIDENTE PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA PROMOTORA.-Para posteriormente realizar el pase de lista y declarar la legalidad del quórum y atender el orden del día a la Cuarta Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

B.- Lectura y aprobación del orden del día.- Se da lectura y somete a aprobación el orden propuesto conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración del quórum legal.
3. Informe de actividades realizadas del CEPCI y una manifestación.
4. Acuerdos.
5. Clausura.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

C.- Desahogo de la Orden del Día:

El Presidente del "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" de la Promotora, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera instruye al pase de lista de asistencia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #004/2019

1.- LISTA ASISTENCIA de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la Celebración de la Cuarta Sesión del Ejercicio 2019.

1.1.- Se procedió al pase de lista de asistencia, de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la realización de la Cuarta Sesión de 2019, acreditándose su asistencia con la finalidad de verificar si existe quórum legal para la celebración.

1.2.- En cumplimiento del **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se encuentran presentes los convocados, Integrantes del Comité de Ética para la celebración de la **Cuarta Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).**

2.- SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- Siendo que con la asistencia de 09 de los 10 convocados, existe quórum legal.

Se invito en esta Cuarta Sesión a la Lic. Vedella Vanessa del Rosario Patrón Lara, encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Promotora y a la Lic. Sandra Concepción Gaytan Castellot, 1a. vocal propietaria (saliente)

2.1.- Con lo anteriormente expuesto y para el desarrollo del **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el **PRESIDENTE DEL CEPCI de la Promotora, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera** declara formalmente abierta la **Cuarta Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

3.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CEPCI Y LA MANIFESTACIÓN DE INCONFORMIDAD.

3.1. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CEPCI.

3.1.1.- Se informa del cumplimiento de: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Protocolo de atención de delaciones, Procedimiento de recepción y atención de delaciones por incumplimiento Código de Ética, a las reglas de integridad, Código de conducta, Informe anual de actividades (IAA) 2018, Programa de Trabajo Anual (PAT) 2019.

3.1.2.- Se notifica los cambios en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en noviembre de 2018, por razones de salud de la Lic. Sandra Concepción Gaytan Castellot, 1a. vocal propietaria, que por problemas de salud, sus licencias médicas han sido subsecuentes por lo cual nos vemos en la necesidad de realizar un cambio apegado como lo indican los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de ética", por su suplente **Biol. Judith del Carmen Ordoñez Sulu**. Siendo un servidor público con reconocida honradez, con vocación de servicios, integridad, responsabilidad, buen juicio, informada, trabajo en equipo y compromiso. Después de la propuesta y elección como marcan los lineamientos, el **suplente de primer vocal quedo a cargo el Lic. Abelardo Manuel Castillo Solís, en noviembre de 2018.**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #004/2019

3.2. MANIFESTACION DE INCONFORMIDAD.

3.2.1- Se dio lectura de los asuntos tratados en la Tercera Sesión 2019: El presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera pone de conocimiento a los integrantes del Comité la manifestación de inconformidad por parte de un Servidor Público de esta Promotora, el cual solicita "Sea tratada con Respeto" y dice: "MIS COMPAÑEROS ME MALTRATAN", situación que expuso de viva voz en plática sostenida con la Lic. Vedella Vanessa del Rosario Patrón Lara, encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, situación que me fue dada a conocer para lo que corresponda.

Yo, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, recomiendo como siempre y de nuevo que es mi obligación de regular en forma eficaz el desarrollo armónico de las relaciones de trabajo ante todos los trabajadores de la Promotora, por lo cual están obligados a respetarse recíprocamente, quedando obligado cada servidor público a conducirse con la más alta calidad, intensidad, cuidado y esmero apropiado para lograr el mejor desarrollo personal y de las actividades que le han sido encomendadas y así cumplir con precisión, confiabilidad, eficacia y actitud para que la convivencia diaria y actividad entre compañeros de trabajo haya nivel de respeto y así lograr honestidad, eficiencia y producción de trabajo como siempre.

Insisto hacer de la autodisciplina y respeto nuestro principio básico para nuestro desarrollo armónico, así como practicar buenas costumbres durante el trabajo, deberán laborar con actitud dinámica, propositiva, respetuosa y solidaria, dar trato cortés, diligente, imparcial y respetuoso a sus compañeros de trabajo y público en general.

Quedando claro por lo antes expuesto que el trato entre compañeros de trabajo seguirá siendo de calidad y respeto.

El otro punto a tratar y que expuso el servidor público fue que el espacio asignado para la realización de sus actividades laborales no es un espacio digno.

Referente a las manifestaciones de inconformidad enunciadas con anterioridad es pertinente aclarar que debido al recorte presupuestal esta Promotora para optimizar todos y cada uno de sus espacios se acondicionó dentro del Área Administrativa un lugar con mobiliario de acuerdo a nuestra capacidad económica actual, es necesario manifestar que si las condiciones presupuestales mejoran y se tenga la capacidad de adquisición de otro tipo de mobiliario reacondicionará el privado en el que realiza sus actividades laborales, no queriendo decir esto, que el área asignada se encuentre en abandono o desaseo, el privado de referencia se encuentra incluido en el Área Administrativa de esta Promotora, donde realiza sus actividades el personal asignado en esa área en completa armonía y dignidad.

Recalcando que en lo personal, como Director General de la Promotora me avoco a realizar trámites y gestiones ante las instancias correspondientes para obtener apoyo y recursos para la mejora



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #004/2019

continua del inmueble, así como también de adquisición o reparación de mobiliario para el buen funcionamiento de la misma.

Es de suma importancia mencionar que los recursos humanos y financieros se optimizan al máximo para así continuar con el excelente trabajo que realizan todos y cada uno de los trabajadores adscritos a esta multimencionada Promotora, que por obvias razones son llevadas a cabo con calidad y armonía.

Una vez concluida la lectura de los asuntos de la Tercera Sesión, se le concedió la palabra a la Lic. Sandra C. Gaytan Castellot.

Manifiesta de viva voz: Maltrato de sus compañeros, ella quiere que se le respete en todos los niveles. Un espacio decente para laborar. No tengo trabajo asignado, solo que venga a sentarme a recibir un sueldo. Que fue a invitar a la Lic. Vedella Vanesa Patrón Lara, para la reunión. Dice tener grabaciones.

4.- ACUERDOS:

1. Debemos continuar el trato de respeto y total armonía como compañeros de trabajo adscritos a esta Promotora, obligación de todo servidor público para el eficaz desarrollo armónico de las relaciones de trabajo, así como conducirse con la más alta calidad intensidad, cuidado esmero, precisión confiabilidad eficacia y actitud para que la convivencia diaria y actividad siga siendo honesta, eficiente y la producción de trabajo continúe como hemos haciendo hasta el día de hoy.

Continuemos con nuestra autodisciplina y respeto principios básicos para nuestro desarrollo y buenas costumbres en nuestras jornadas laborales.

2. Los recursos humanos y financieros se seguirán optimizando al máximo.

Si nuestra condición presupuestal mejora y logramos tener capacidad de reacondicionamiento se hará en las diferentes áreas de trabajo.

3. Ningún personal puede tomarse la atribución de invitar a funcionarios o hablar en nombre de la Promotora, para asistir a los Comités existentes.
4. La reintegración del personal después de una incapacidad, es como lo determinen las instancias correspondientes (IMSS, SAIG, etc), con documento que lo avale.
5. Las actividades y funciones del personal se encuentran plasmadas en el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior, y las normas legales que le apliquen.



2019, "Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #004/2019

5.- CLAUSURA:

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité, **APROBARON POR UNANIMIDAD CADA PUNTO DEL ORDEN DIA**, dando por concluida la presente minuta siendo las 13:40 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ETICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
L.A. VÍCTOR A. PINELO HERRERA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
MVZ. JUAN E. GÓMEZ VÁZQUEZ**

**1er. VOCAL
BIOL. JUDITH DEL C. ORDOÑEZ SULU**

**3er. VOCAL
BIOL. DANIELA J. ROURA NAH**

**SUPLENTE DE PRESIDENTE
LIC. ANA EUGENIA DÍAZ CRUZ**

**SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO
C. FRANCISCO J. RODRIGUEZ PEREZ**

**SUPLENTE DE 1er. VOCAL
LIC. ABELARDO CASTILLO SOLIS**

**SUPLENTE DE 2º. VOCAL
C.P. HYPATIA EK MOO**

**SUPLENTE DE 3er. VOCAL
BIOL. GLADYS N. BORGES SOUZA**

**1er. VOCAL (SALIENTE)
LIC. SANDRA C. GAYTAN CASTELLOT**
*Después de leerla y enterarse
de su contenido no firma de
recibido por no considerarlo
necesario.*

**ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROMOTORA
LIC. VEDELLA VANESSA DEL R. PATRÓN LARA**

Vedella V. Patrón Lara

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y calle Perú, Colonia Flor de Limón, Código Postal 24069 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, México, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche, le informa que los datos personales, incluyendo los considerados como sensibles y demás información que pueda ser usada para identificarlo, serán usados exclusivamente para los fines propios de esta acta.

Así mismo, se informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del sistema de datos personales es el C.P. David Garay Aguilar, Coordinador Administrativo de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche y la dirección donde podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la revocación del consentimiento es la unidad de acceso de datos personales de la Promotora para la conservación y desarrollo sustentable Campeche, en esta ciudad de San Francisco de Campeche.

El interesado podrá dirigirse a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, donde recibirá Asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Campeche y sus Municipios, al teléfono 01) (981) 1271780 y (01) (981) 8117953 o www.cotaipec.org.mx